



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.**



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

INDICE

1.-Directorio	3
2.-Objeto de la Guía	5
2.1 Presentación	5
2.2 Introducción	5
3. Cumplimiento de actividades en el PAT	8
Capacitación y sensibilización	8
Difusión o divulgación	9
Mejora de procesos	10
Atención de quejas y denuncias	10
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	11
4.Conclusiones	12
5.Anexos	13



I. DIRECTORIO 2025

C.P. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Presidente
Delegado Administrativo
961 104 24 34 ext.111
da.centroconciliacionchiapas@gmail.com

Lic. Sofía Alejandra López Altamirano
Secretaria Técnica
Auxiliar Administrativa "C"
961 104 24 34 ext. 112
da.centroconciliacionchiapas@gmail.com

Lic. Laura Guadalupe López Espinosa
Secretaria Ejecutiva
Responsable en Materia Jurídica
961 104 24 34 ext.114
materiajuridica.cclech@gmail.com

Lic. Neftalí Ralda González
Presidente Suplente
Comisionado al Centro de Conciliación Laboral
961 104 24 34 ext.117
neftali.ralda@gmail.com

Lic. María del Carmen Gómez Morales
Secretaria Técnica Suplente
Auxiliar Administrativa "C"
961 104 24 34 ext. 117
planeacioncclech@gmail.com

Lic. Karla Lizbeth Molina Trujillo
Secretaria Ejecutiva Suplente
Auxiliar Administrativa "C"
961 104 24 34 ext.114
materiajuridica.cclech@gmail.com

MIEMBROS ELECTOS

Lic. Sonia Gordillo Maldonado
Integrante Titular
Directora del Centro Conciliación Tapachula
962 311 3869
soniagm.conciliacionchiapas@gmail.com

Lic. Xochitl Fabiola Villatoro Solorzano
Integrante Suplente
Directora del Centro Conciliación Tuxtla Gutiérrez
961 104 24 34 ext.104
dctuxtla.conciliacionchiapascc@gmail.com



Lic. Sofía Elisa Alexandra Guadalupe Yescas Núñez
Integrante Titular
Responsable en Recursos Humanos, Materiales y
Servicios generales
961 104 24 34 ext. 116
recursos.humanos.conciliacionchiapas@hotmail.com

Lic. Sophia Cruz Torres
Integrante Titular
Analista "G"
961 104 24 34 ext.102
conciliacionlaboralchiapas@gmail.com

Arq. Jorge Alberto Arévalo Vázquez
Representante del Órgano de Control Interno
Contralor de Auditoria Pública para el Sector Seguridad
961 61 8 76 00 exts. 15130 y 15132
arq.jorgearevalo1@gmail.com

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

C.P. Luis Ángel Ballinas Gutiérrez
Integrante Suplente
Responsable en Recursos Financieros, Contables y
Planeación.
961 104 24 34 ext.117
financieros.cclchiapas@gmail.com

Lic. Aaron Enrique Figueroa Monterrosa
Integrante Suplente
Notificador
551 128 27 33
aefm.centroconciacionpalenque@gmail.com

Lic. Patricia Guadalupe Pérez Valenti
Suplente del Órgano Control Interno
Analista Técnico
961 447 93 30
patyvalenti16@hotmail.com



Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial núm. 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2025, del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que aquí se presenta fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Sesión, celebrada el 08 de diciembre de 2025 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

III. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2025 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2028

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, inclusión laboral en la administración pública, prevención de la corrupción en el servicio público, relaciones humanas, comunicación institucional con perspectiva de género.

2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. MEJORA DE PROCESOS

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.



4. ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2025, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.



IV. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2025, así como a las obligaciones establecidas en los *"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2025, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Capacitar y sensibilizar a todos los servidores públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
Meta:	Que la mayoría del personal del Centro de Conciliación tome los cursos en materia de ética, integridad pública, o prevención de conflictos de interés.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Gestionar ante la SAyBG, SEMUIGEN y la SEFIN; al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea o presencial, para el personal del Centro de Conciliación o ante cualquier otra institución.	Se emitió una circular para que todo el personal del Centro de Conciliación Laboral tomara los siguientes cursos en línea a través de la Secretaría de Finanzas, los cuales son: inclusión laboral en la administración pública, prevención de la corrupción en el servicio público, relaciones humanas, comunicación institucional con perspectiva de género, atención al ciudadano y trabajo en equipo y comunicación en el servicio público.	<ul style="list-style-type: none">✓ Circulares✓ Lista de servidores públicos que recibieron constancias de capacitación✓ Captura de pantalla



2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo:	Difusión y divulgación de los temas de ética, integridad pública, o prevención de conflictos de interés.
Meta:	Que los servidores públicos del Centro de Conciliación, se desempeñen en apego a las reglas de integridad establecidas en el Código de Honestidad y Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	<i>Difundir trípticos en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de interés.</i>	El comité de ética y de prevención de conflictos de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, diseño un tríptico en el cual se da a conocer los principios y valores del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.	<ul style="list-style-type: none">✓ Evidencia fotográfica✓ Tríptico
2.2	<i>Realizar cuestionarios a los servidores públicos adscritos al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.</i>	Se aplico un cuestionario para verificar si los servidores públicos de este Centro de Conciliación conocen el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y Código de Conducta, para generar un reporte estadístico con el resultado de la aplicación.	<ul style="list-style-type: none">✓ Circular✓ Cuestionarios



3. MEJORA DE PROCESOS

Indicador:	Cumplimiento general del Comité
Objetivo:	Mejorar Procesos
Meta:	Impulsar la implementación de mejoras de procesos dentro del Centro de Conciliación Laboral.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	<i>Dar a conocer los números de teléfono y correo electrónico en donde las personas usuarias pueden interponer una denuncia por posibles vulneraciones al Código de Ética y de Conducta.</i>	Se realizó un correo electrónico “QUEJANET”, para que los usuarios que acuden al Centro de Conciliación, pudieran realizar alguna denuncia o sugerencia contra algún servidor público de este Centro de Conciliación y se actualizó el apartado del Comité de Ética de la página oficial del Centro de Conciliación Laboral.	✓ Correo Electrónico

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.
Objetivo:	Atención de denuncias y quejas por presuntas vulneraciones a los Códigos de Honestidad y Ética y Código de conducta.
Meta:	Que las denuncias que en su caso sean recibidas por el Comité sean atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	<i>Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética, conforme lo establecido en los Lineamientos Generales y en los Protocolos correspondientes.</i>	Se recibió una denuncia en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, sede Tapachula.	✓ Oficio No.SAyGB/S'SAPAC/DAD"A"/CAPRS/0192/2025 ✓ Exp. Núm: SAC/D-0568/2025



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Indicador de cumplimiento general del Comité.
Objetivo:	Actividades de Gestión de los Comités de Ética.
Meta:	Cumplir con las Sesiones señaladas en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	<i>La celebración de cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que se consideren necesarias durante el año 2025.</i>	Se llevaron a cabo en tiempo y forma cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria.	<input checked="" type="checkbox"/> Documentos <input checked="" type="checkbox"/> Actas



V. CONCLUSIONES

El presente informe no solo constituye un recuento de las acciones que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación llevó acabo durante este ejercicio 2025, si no que también refleja el fortalecimiento de la cultura de la inclusión laboral en la administración pública, prevención de la corrupción en el servicio público, relaciones humanas, comunicación institucional con perspectiva de género, atención al ciudadano, trabajo en equipo, comunicación en el servicio público, prevención de casos contrarios a la integridad y atención de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, lo anterior se pudo lograr a través de los cursos impartidos y la sensibilización realizada a todos los servidores públicos de este Centro de Conciliación Laboral, así mismo se dio a conocer el Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a todos los servidores públicos para que no realicen incumplimiento a los mismos.



V. ANEXOS



Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, prevención de la corrupción en el servicio público, relaciones humanas o comunicación con perspectiva de género; sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:					
	Ética e Integridad Pública	Prevención de la Corrupción	Relaciones Humanas	Comunicación con Perspectiva de Género	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio		42			44	86
Julio						
Agosto			35			35
Septiembre				34		34
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						



Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, prevención de la corrupción en el servicio público, relaciones humanas o comunicación con perspectiva de género; sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:					Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Prevención de la Corrupción	Relaciones Humanas	Comunicación con Perspectiva de Género	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
C.p. Juan Carlos Díaz Gutiérrez.	Presidente		1	1	1	1	4
Lic. Sofía Alejandra López Altamirano.	Secretaria Ejecutiva		1	1	1	1	4
Lic. Laura Guadalupe López Espinosa.	Secretaria Técnica		1	1	1	1	4
Lic. Sofía Elisa Alexandra Guadalupe Yescas Núñez	Integrante Temporal		1	1	1	1	4
Lic. Sonia Gordillo Maldonado	Integrante Temporal		1	1	1	1	4
Lic. Sophia Cruz Torres	Integrante Temporal		1	1	1	1	4



2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
	Elaboración del tríptico de los principios y valores del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos.	Se expuso en cada sede del Centro de Conciliación Laboral el tríptico en donde se da a conocer <i>cuales son los principios y valores con que deben de actuar los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, así mismo se da a conocer en donde pueden presentar quejas o denuncias por actos contrarios al código de ética y de conducta.</i>

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
	Sin información que reportar	

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 08 de diciembre de 2025			Total	Seguimiento de la Denuncia
	Archivada	En curso	Concluida		
El principio de legalidad, honradez y lealtad.		✓		1	La denuncia con expediente No. SAC/D-0568/2025, se encuentra en trámite por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.



HUMANISMO QUE TRANSFORMA

CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluídos
	Sin información que reportar		

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
	Sin información que reportar	

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
	Sin información que reportar	



4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
Sin información que reportar					

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
	Sin información que reportar	



6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética 2025.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad			
	Honradez	38	49	77.55
	Lealtad			
	Imparcialidad			
	Eficiencia			
	Economía			
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia	47	49	95.91
Valores	Rendición de cuentas			
	Competencia por mérito			
	Eficacia			
	Integridad	36	49	73.46
	Equidad			
	Interés público			
	Respeto			
	Respeto de los Derechos Humanos			
	Igualdad y no discriminación	42	49	85.71
	Equidad de género			
Entorno Cultural y Ecológico				
Cooperación				
Liderazgo				
Rendición de cuentas				
Verdad				
Probidad				
Racionalidad económica				
				Promedio 82.85



Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

6. b. Resultados de las evaluaciones a los servidores públicos respecto al Código de Conducta del Ente público, de acuerdo al

Preguntas	Respuesta	Promedio
"Conozco el Código de Conducta..."	45	91.8
"Es claro y sencillo de entender"	49	100

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
	Curso de alineación de conocimientos.	Atención al ciudadano en el sector público, impartido por la Secretaría de Finanzas.



Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2025, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 08 de diciembre de 2025.

No.	Integrantes	Firmas
1	C.P. Juan Carlos Díaz Gutiérrez Presidente Delegado Administrativo.	
2	Lic. Laura Guadalupe López Espinosa Secretaria Ejecutiva Responsable en Materia Jurídica.	
3	Lic. Sofía Alejandra López Altamirano Secretaria Técnica Auxiliar Administrativo.	
4	Lic. Sonia Gordillo Maldonado Integrante Titular Directora del Centro de Conciliación Tapachula.	
5	Lic. Sofia Elisa Alexandra Guadalupe Yescas Nuñez. Integrante Titular Responsable en Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.	
6	Lic. Sophia Cruz Torres Integrante Titular Asistente Técnica.	
7	Lic. Patricia Guadalupe Pérez Vlenti Representante Suplente del Órgano Interno de Control Analista Técnica de la Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil.	